



NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO QUE SE INDIVIDUALIZA.

DECRETO N° 28.-

SANTIAGO, **23 JUL. 2012**

VISTO:

Lo establecido en los artículos 7, 12, 13 y 14 del DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.032; en el DFL N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto N° 21, de 05 de junio de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Oficio N° 009 de fecha 21 de junio de 2012, de Intendente de la Región de Los Lagos y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 21 de 2012, de este Ministerio, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Lagos, presentada por don Jaime Alberto Brahm Barril, a contar del 01 de junio de 2012, quedando en consecuencia, el cargo vacante a contar de dicha fecha.

Lo propuesto por el Intendente de la Región de Los Lagos en el Oficio N° 009, citado, y habiéndose oído al señor Ministro Secretario General de Gobierno.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE, a contar de esta fecha, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Lagos, de la planta Directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 4 de la E.U.S., a don **MAURICIO RODRIGO AROCA MOLLEDA**, RUT.: 12.433.505-1.

2.- Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada deberá asumir en esta fecha sus funciones y no esperar la total tramitación del presente decreto.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro Secretario General de Gobierno

TOMADO RAZON

- 5 SET. 2012

Contralor General
de la República
Subrogante

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION 22 ABO. 2012

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C.P. y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$.....

IMPUTAC.....

ANOT. POR \$.....

IMPUTAC.....

DEDUC. DTO.....

1720

HVB/PMML/LNA/jgr

Stamp: CONTRALORIA GENERAL DE GOBIERNO